

ANALES DEL MUSEO DE AMÉRICA

XXI/2013



Artículo

Los tianguis de la Ciudad
de México en el siglo XVI

Beatriz Rubio Fernández

Los tianguis de la Ciudad de México en el siglo XVI

The tianguis of Mexico City in the 16th century

Beatriz Rubio Fernández

Universidad Complutense. Madrid

ORCID: [0000-0001-9141-0001](https://orcid.org/0000-0001-9141-0001)

Resumen: Este trabajo aborda la descripción y análisis de los *tianquiztli* o mercados indígenas de la Ciudad de México después de la conquista española. Se ha estudiado qué tianguis permanecieron y cuáles se crearon nuevos en el siglo XVI, cómo se adaptaron a la presencia de nuevos compradores y de nuevos productos; su ubicación y relación con la traza hispana y los barrios indígenas. Asimismo, se ha analizado su administración y el control de las tasas.

Palabras clave: Tianguis, mercado, México, siglo XVI, indios.

Abstract: This paper deals with the description and analysis of the *tianquiztli* –or native markets of Mexico City– after the Spanish conquest. Studies have been carried out concerning which tianguis remained and which were created in the 16th century, how they adapted to the presence of new buyers and new products, and their location and relation to Hispanic design and the native districts. Their administration and tax control are also analysed.

Keywords: tianguis, market, Mexico, 16th century, indians.

I. Los tianguis de la Ciudad de México en el siglo XVI

La Ciudad de México tuvo distintos espacios de comercio que se establecieron según la procedencia de sus participantes, si eran vendedores españoles o indígenas. Mientras en la traza española la mayoría de los vendedores –tanto en las tiendas como en los mercados– eran españoles, en los tianguis de los barrios indígenas y los que estaban junto a la traza los vendedores eran indios; los compradores no hicieron distinciones, compraban los productos que necesitaban donde se ofrecieran a mejor precio o les quedase más cerca de sus viviendas. Conocer cómo se organizaron los tianguis y su distribución es el objetivo de este artículo¹.

¹ La investigación realizada por Jesús Monjarás-Ruiz y Pedro Carrasco (1976, 1978) sobre Coyoacán en el Archivo General de la Nación (Tierras, volumen 1735, expediente 2, cuaderno 2, 117r-121), los documentos de este mismo Archivo de la rama General de Parte II (vol. 1-6), el diálogo de Francisco Cervantes de Salazar sobre el tianguis de San Juan (2001: 49-56), las Actas del Cabildo de la Ciudad de México (AHCM, vol. 340A-352A) y las Actas del Cabildo de Tlaxcala recogidas por Eustaquio Celestino Solís (1985), proporcionan abundante información sobre estos mercados.

Los tianguis fueron los comercios que mantuvieron la tradición indígena –junto con las pulquerías– frente a las tiendas y tabernas importadas por los españoles. Aun así, muchos elementos cambiaron, como la procedencia de los compradores y los productos, además de su ubicación en algunos casos y el aspecto de los puestos, como se verá a lo largo de este artículo. La Ciudad de México en el siglo XVI tuvo, aunque no al mismo tiempo, cinco tianguis principales: Tlatelolco, México, de Juan Velázquez, San Hipólito y San Juan. Sus ubicaciones no son claras hasta ahora, por falta de información y precisión en los planos encontrados de la época.

Los tianguis eran mercados indígenas, no únicamente porque los vendedores y compradores fueran indios en su mayor parte, sino porque la mayoría de los bienes que se presentaban eran de producción indígena; ya fueran alimentos como chiles, tomates, chíá, pescado y tamales, ya artículos de uso común como petates, malacates, plumas, mecapales y comales: «los que venden chile de Mexico dan dos tomines, los que venden pescado dan un tomin, los que venden pisiete dan un tomin, los que venden comales dan dos tomines, los que venden tamales tres tomines, los que asen petatez dan dos tomines» (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 189, 190, 196); «Zuazo: Son frutos de la tierra; ají, frijoles, aguacates, guayabas, mameyes, zapotes, camotes, xocotes y otras producciones de esta clase» (Cervantes de Salazar, 2001: 49-56), mientras que en los mercados de la Ciudad de México, en concreto el de la plaza Mayor, los productos eran españoles: aceitunas, pasas de Almuñécar, higos prietos, almendras, jabón, atún, leche y además pan y empanadas:

«Mandaron asimismo que se venda la libra de xabon de diez e seys onzas a real de plata lo qual pusieron por postura e mandaron que se guarde so las penas dello. Mandaron asimismo que se venda la libra de fabazeituna gorda a real e medio de plata e la libra de azeituna pequeña a real de plata e la libra de pasas de almuñeca a real e medio de plata e la libra de pasas de sol a real de plata e la libra de higos prietos a real y medio de plata e la libra de higos blancos a real de plata e la libra de ciruelas pasas a dos reales e la libra de almendra sea mondada a real e medio de plata e la libra de alcaparra a real e medio de plata y la libra del arroz a real de plata e la libra de atun a real de plata e el ciento de las sardinas arincadas a quatro reales de plata e de las blancas a tres reales de plata e la libra de especia la quarta parte de azafran e quarta parte de canela e quarta parte de clavo e pimienta a quatro pesos e si vendieron cada cosa por si de lo suso dicho valga la libra del azafran solo a seys pesos de oro comun e la libra de clavo e canela a dos pesos e la libra de pimienta a peso todo del dicho oro comun e que no puedan dar con la dicha especia gengibre conello e que valga la libra de agengibre a quatro reales de plata e que lo que vendieren por onzas sea al respecto. La libra de cominos e alcaravea e ajonjoli e matalahuga a real de plata» (AHCM, Actas, 344A, 4 enero 1546; 345A, 2 septiembre 1552, 8 enero 1557).

Su ubicación también los identifica como tianguis o mercados indígenas, ya que estaban fuera de la traza de la Ciudad de México hispana, en los barrios indios, aunque la separación entre la república de españoles y la de indios no fue tan fuerte como se pensaba, y por eso los compradores no hacen al mercado, sino sus vendedores y la mayoría de sus productos.

II. Los cinco tianguis de la ciudad

El tianguis de Tlatelolco se ubicó en esa comunidad como aparece en el mapa de Alonso de Santa Cruz (1986) al menos hasta 1583, según la referencia a una fuente allí construida en ese año (AHCM, Actas, 347: 1 febrero 1583).

Este fue el mercado más importante en el periodo anterior a los españoles; aquí llegaban los grandes mercaderes a comprar los bienes que llevarían hasta Xicalanco para obtener allí plumas, jades y otras mercaderías preciosas. Las descripciones recogidas por Hernán Cortés y fray Bernardino de Sahagún nos muestran un lugar muy activo, lleno de gente y productos:

«... ponían por orden todas las cosas que se vendían, cada cosa en su lugar [...] Estaban en una parte del tiánguez los que vendían oro y plata y piedras preciosas, y plumas ricas de todo género [...] En otra parte se ordenaban los que vendían cacao y especias aromáticas [...] En otra parte se ordenaban los que vendían mantas grandes, blancas o labradas, y maxtles que entonces usaban [...] y también allí mismo se vendían las vestiduras femeniles labradas, y por labrar [...] y también las mantas comunes (...) En otra parte estaban por su orden los que vendían las cosas de comer, como son maíz blanco y maíz azul oscuro [...] y frijoles amarillos y blancos [...] y semillas de bledos [...] y chían blanca y negra [...] En este mismo lugar se ordenaban los que vendían sal, y gallinas, y gallos, y codornices, y conejos, y liebres, y carne de venado, y aves de diversas maneras, como son ánades, y labancos, y otras aves de el agua; [...] también los que vendían miel de maguey, y de abejas; de este orden eran los que vendían chile de diversas maneras, los mismos vendían tomates que llamaban miltómatl, y chiltómatl. En otra parte se ordenaban los que vendían fruta, como son cerezas, y aguacates, ciruelas silvestres [...] y otras muchas frutas. También con éstos se ordenaban los que vendían turrónes de chían, castañas de raíces de yerba, raíces, como regaliz, erizos, que es una fruta que se come, pepitas grandes y pequeñas de calabaza. También con éstos se ordenaban los que vendían peces, y ranas, y otros pescadillos, que son como lagartillos, y otras sabandijas que se crían en el agua; también con éstos se ordenaban los que venden papel que se hace de cortezas de árboles, e incienso blanco, y goma negra que se llama ulli, y cal, y navajas, y leña para quemar, y maderos para techar las casas, [...] y coas, y palancas (...) y nequén y cuero labrado, y cotaras, y hachas de cobre para cortar maderos (...) y otras herramientas para labrar madera. También estaban por su orden los que vendían yerbas para comer, como son cebollas, [...] éstos venden xilotes, y elotes cocidos, y pan hecho de los penachos del maíz, y pan hecho de elotes, y todas las maneras de pan que se usa» (Sahagún, Libro VIII, cap. XIX, 2001: 457).

«También estaban por su orden los que venden cañas de humo de muchas maneras y también aquí se vende xochiocozotl, y los platos para poner las cañas cuando se queman, y otras maneras de vasos de barro, y lebrillos, y ollas, y tinajas para hacer octli, y todas las maneras de loza» (Sahagún, Libro VIII, cap. XIX, 2001: 458).

Cortés añade a la descripción:

«... tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, [...] donde hay todos los géneros de mercaderías que en todas las tierras se hallan, así de mantenimientos como de vituallas, [...] Véndese cal, piedra labrada y por labrar, adobes, ladrillos, madera labrada y por labrar de diversas maneras. Hay calle de caza donde venden todos los linajes de aves, [...] y de algunas de estas aves de rapiña, venden los cueros con su pluma y cabezas y pico y uñas. Venden conejos, liebres, venados, y perros pequeños, que crían para comer. [...] Hay calle de herbolarios, donde hay todas las raíces y hierbas medicinales que en la tierra se hallan. Hay casas como de boticarios donde se venden las medicinas hechas, así potables como unguentos y emplastos. Hay casas como de barberos, donde lavan y rapan las cabezas. Hay casas donde dan de comer y beber por precio. [...] Venden colores para pintores, cuantos se pueden hallar en España, y de tan excelentes matices cuanto pueden ser» (Cortés, Segunda Carta de Relación, 1963: 72-73).

La descripción que Francisco Cervantes de Salazar (2001: 55) hace en su diálogo sobre el interior de la ciudad en 1554 coincide en el tamaño de la plaza y los portales y la gran cantidad de gente que asistía para comprar y también para mirar:

«Es cuadrado, y tan grande, que no faltaría allí terreno para edificar una ciudad. Ciérrale por el lado del norte un convento de franciscanos en que hay un colegio donde los indios aprenden a hablar y escribir en latín. [...] Enfrente está el magnífico palacio de su gobernador, que ellos llaman cacique, y contigua queda la cárcel para los reos indios. Los otros dos lados son de portales de poca apariencia: en el centro, a manera de torre, se levanta un patíbulo de piedra. Es tal la muchedumbre de indios tratantes que concurren a este mercado, que llegan a veinte mil y aún más».

El aspecto exterior fue alterado por la presencia y expansión española, pero durante muchos años se mantuvo el tianguis, ya que aparece en el mapa atribuido a Alonso de Santa Cruz realizado antes de 1556, como se ha indicado, y además se intentó instalar una tienda en 1562 (AHCM, Actas, 346A: 23 octubre), y en 1583 se estaba arreglando el caño de agua desde Chapultepec a la fuente del mercado (AHCM, Actas, 347A: 1 febrero).

En el plano atribuido a Alonso de Santa Cruz (León-Portilla y Aguilera García, 1986) y dedicado a Carlos V, está señalado el tianguis con la glosa *mercado* dentro del recinto de Santiago Tlatelolco, junto al pozo y la caja de agua, y aparece un glifo formado por dos círculos concéntricos que podría asemejarse con el del mercado que aparece en el *Códice Mendoza* (Berdan, Anawalt, 1992 fol. 67r) y que se relaciona con el patíbulo que menciona Cervantes de Salazar (2001: 55) llamado *momoztli* por fray Diego Durán (II, cap. XX, 1995: 182): «En estos mentideros de los tianquiz había fijadas unas piedras redondas labradas tan grandes como una rodela y en ellas esculpidas una figura redonda como una figura de un sol con unas pinturas a manera de rosas a la redonda con unos círculos redondos».

El estudio realizado por Miguel León-Portilla y M.^a del Carmen Aguilera García (1986) sobre el dicho mapa de México no presta atención a este glifo que, recientemente ha sido estudiado por Leonardo López Luján y Bertina Olmedo (2010: 18-21) en ciertas piezas del Museo Nacional de Antropología de México, que podrían haber señalado a los arqueólogos la localización de varios tianguis de Tenochtitlan, y que durante este tiempo se han tomado por monumentos solares. Al compararlos con los glifos de los *tianquiztli*, las descripciones de los *momoztli* y los topónimos de Tianquiznáhuac, Xaltianquizco, Tianquiztenco y también Pochtlan –lugar de procedencia de los *pochteca*–, se deduce claramente que el «disco de Chalco» del Museo Nacional de Antropología era un *momoztli*, y lo mismo los fragmentos de otras tres esculturas que están en el Museo.

Los comerciantes de este mercado fueron indígenas de Santiago Tlatelolco y de pueblos cercanos, como se indica en una queja al Cabildo de 1580:

«Por quanto por parte de los yndios fruteras [sic. por frutereros] de la parte de Santiago desta ciudad me fue fecha relacion que al tianguex publico del ocurren muchos yndios de fuera desta corte que para su probeymiento traen cantidad de fruta asi chile pepitas tomates y otros bastimentos [...] algunos españoles mestizos yndios y mulatos salen a los caminos y quitan y lleban por fuerça y contra su voluntad a los yndios forasteros; [...] porque los dichos bastimentos se encarecen y dicho tianguex queda desbastesido [sic. por desabastecido] en perjuizio de la republica me pidieron lo mandase remediar» (AGN, General de Parte II, 14 septiembre 1580).

Los asaltantes vendían los bastimentos en el tianguis de Tlatelolco y sobre todo en el mercado de la plaza Mayor, donde su presencia fue temprana y tuvo mucha fuerza, a pesar de la legislación que intentó eliminarlos o al menos controlarlos.

El tianguis de México estaba «en la calzada que va de san Francisco a san Lazaro e al teanguiz de mexico» (AHCM, Actas, 343A: 3-10 noviembre 1536) y aparece glosado como *el mercado* en el plano de Alonso Santa Cruz de 1550, junto a la orilla sur de la traza con el lago y marcado con una cruz sobre un promontorio –que concuerda con otra referencia (AHCM, Actas, 344A: 24 diciembre 1543)– y aparece junto a un templo con la inscripción San Lázaro que coincide con una merced de un solar «enfrente de la hermita de san Lazaro que solía ser al canto del tianguiz de mexico» (AHCM, Actas, 344A: 3-10 noviembre 1536; 343A: 24 diciembre 1543).

No se puede hacer una comparación con el *tianquiztli* de Mexico-Tenochtitlan ya que no hay ninguna descripción como las que tenemos de Tlatelolco. Debió de ser un mercado grande porque abastecía a una extensa ciudad, pero no tuvo la misma fama que el de la ciudad gemela. En Tlatelolco se desarrolló el poder económico-comercial mientras que en Tenochtitlan el político y religioso.

En 1533 se propuso en la Audiencia cambiar su ubicación porque perjudicaba al de Tlatelolco, a lo que el gobernador mexicana don Pablo Xochiquentzin (Estrada, 2000: 32-36) se negó, y se pasó la petición al rey, aunque no hay confirmación del traslado:

«Este dia dio en el dicho cabildo una peticion don Pablo yndio gobernador de mexico en que pidio que por quanto el audiencia real los manda mudar el tianguiz de donde al presente lo tienen en lo qual ellos resciben mucho agravio por muchas causas e razones y dello tienen apelado ante su magestad y del agravio que viene a toda esta cibdad asi españoles como a los naturales de mudar el dicho tianguiz segun se contiene en la dicha peticion» (AHCM, Actas, 342A: 28 noviembre 1533).

«El alguazil mayor dixo que el a oydo platicar sobre esto muchas vezes a los señores presidentes y oydores e les a oydo que es conveniente estar el tianguiz donde ellos lo an mandado pasar y que a su parescer estando donde estaba sy para los de mexico es provechoso para los de tlattelulco hera dañoso porque los tomaba el paso e pues que el presidente e oydores le an mandado pasar el los tiene por tales que lo abran mirado muy bien y sera justo y que le parece que esta muy bien proveydo como ellos lo tienen mandado e que no es de parescer que se contradiga e que si la cibdad hiziere otra cosa quel no es en ello porque le parece que es cosa de gobernacion que compete a los dichos señores presidentes e oydores de proveer e mandar semejantes cosas. E luego los dichos señores justicia e regidores dixieron que el ynconveniente de lo susodicho no se puede veer sino por probanza e que no se a de mirar ni tener el bien particular de los que venden sino el general de los que comprehen e que por tanto para que conste de la verdad a su magestad e se remedie el agravio si alguno ay les parece se debe pedir justicia sobre lo suso dicho e se ynforme a su magestad de la verdad con parescer del letrado de la cibdad e mandaron al procurador de la cibdad que lo diga.» (AHCM, Actas, 342A: 19 diciembre 1533).

Lucía Mier y Terán² –en su tesis doctoral *La primera organización espacial de Ciudad de México, 1524-1535* (1992)– lo confirma y localiza «la zona del tianguis de México, al su-reste de la traza» y «con lo que ya podemos definir con seguridad que el Matadero viejo se encontraba en el tianguis de México» (2005: 347, 425), lugar junto a la albarrada en el que Antonio Vázquez de Espinosa (1992: 246), en su descripción de las Indias Occidentales, dice

² Se ha utilizado en esta investigación la edición de Fondo de Cultura Económica de 2005: *La Primera Traza de la Ciudad de México, 1524-1535*.

que estaba el tianguis de Tomatlán en 1624. Es posible que Mier y Terán confundiese las direcciones de los solares porque en el plano de Santa Cruz aparece señalado al suroeste y los datos sobre el cambio de mercado deberían haberse reflejado allí. Además, Mier y Terán trabajó la traza en el primer tercio del siglo XVI, y las direcciones del matadero y el hospital que ella utiliza para establecer el cambio se seguirían correspondiendo a pesar de que el tianguis estuviera al oeste.

El tianguis de Juan Velázquez es el primero que aparece en las actas del Cabildo, desde 1524 hasta 1542, pero sólo como referencia para las peticiones de solares. Se da por hecho que es un mercado indígena, ya que se le llama «tianguis» y no «mercado», y por la procedencia de Juan Velázquez, indio nahuatlato que vivía en la traza: «por el lado con la calle que va por la puerta de Juan Belasquez indio» (AHCM, Actas, 340A: 28 abril 1525), «linderos de la una parte solares de Juan Velasquez nahuatato» (AHCM, Actas, 343A: 3 enero 1542).

Lucía Mier y Terán (2005: 150, 221) ubica el tianguis fuera de la traza al oeste de la ciudad –ver ilustración 12–, detrás del monasterio de San Francisco e indica que dejó de utilizarse hacia 1527: «al presente está desembarazado», aunque ya desde 1526 se nombra al mercado «que era de Juan Velázquez» (AHCM, Actas, 340A: 20 marzo y 13 julio 1526). En los planos dibujados por Mier y Terán el tianguis está en el cruce de la calzada a Tacuba y la calle de San Francisco a Tlatelolco (2005: 116). Al desaparecer tan pronto no se puede encontrar una referencia en el mapa de Santa Cruz ni en otra documentación, y por supuesto ninguna descripción ni aclaración de su nombre.

El tianguis de San Hipólito se inició como un tianguis franco y lugar de descarga de carretas en 1543 (AHCM, Actas, 344A: 26 noviembre), se celebraba dos días a la semana y, porque estaba «*benchido, por cierto, de gentes y mercaderías*» (Cervantes de Salazar, 2001: 63), dejaba desproveída a la plaza de la ciudad: «por que los miercoles y jueves de cada semana que se haze tianguiez franco junto a san Ypolito los hazen ir alla y por esta causa se queda la plaza desta cibdad desproveyda y esta republica se quexa dello» (AHCM, Actas, 344A: 5 abril 1546), «que esstando puesto tianguiez general franco para los yndios miercoles y jueves de cada semana a san ypolito junto a esta ciudad donde los dichos yndios trayan muchos bastimentos con que esta ciudad y republica della y españoles de toda la tierra compraban y hallaban todo lo que abian menester» (AHCM, Actas, 345A: 12 marzo 1551).

Este tianguis «se fundo siendo virrey en esta Nueva España el yllustrisimo señor don Antonio de Mendoza y por el señor licenciado Francisco Tello de Sandoval visitador general desta Nueva España del consejo de su magestad e se a usado del dicho tianguiez de mas de seis años a esta parte» (AHCM, Actas, 345A: 12 marzo 1551). Estuvo en funcionamiento al menos hasta 1596. Antonio Rubial indica en *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana* (2005: 32) que «hasta mediados del siglo XVII también funcionaban mercados en San Juan de Letrán, en San Hipólito y en Tomatlán³; pero, hacia la época que abordamos [Rubial], éstos ya habían sido abandonados» (Vetancurt, 1990: 44).

La localización del tianguis estaba junto a la Alameda, la iglesia de San Hipólito y el convento de Santa Isabel fundado por doña Catalina de Peralta (AHCM, Actas, 349A: 14 marzo 1591):

«Doña Catalina de Peralta vezina desta ciudad viuda muger que fue de Agustin de Villanueva digo que con animo de fundar un monasterio de monjas voy edificando para

³ No se ha encontrado ninguna otra referencia al tianguis de Tomatlán en la documentación del siglo XVI.

ello en las casas de mi morada que son en esta ciudad en la calle que va a san Juan junto al golpe del agua que viene encañada a esta ciudad de santa Fe en la azequia que va por la dicha calle y tiene las dichas casas por delante [...] y por detras el despoblado a donde se haze el tianguetz que llaman de san Ypolito y porque en el distrito de las dichas mis casas no ay lugar suficiente para poder proseguir la dicha obra tengo necesidad por la banda del corral que linda con el sitio despoblado adelantarme hasta en espacio de dos solares lugar vacio y desocupado e que no sirve de ningun menester para la ciudad por que no allega con muchos pasos adonde el tianguis se haze...».

En este mercado, al ser de indígenas no se permitía la construcción de tiendas o casillas, y como ejemplo tenemos el caso de Nieto Carretero en 1552: «el perjuyzio que se sigue de la nueva obra que Nieto Carretero haze en unas casillas en el tianguetz de sant ypolito por ser como es la dicha nueva obra en tanto perjuyzio así por ser las casas e nueva obra en el dicho tianguetz e ocupar la plaza del a cuya causa las dichas casas por questaban en perjuyzio se compraron por su magestad e se mandaron derribar» (AHCM, Actas, 345A: 4 julio 1552). Décadas más tarde se derribó una tenería: «Este dia se vio por la ciudad el pleito que se a tratado con Alvaro Morzillo y sus herederos sobre el derribar y demoler la teneria questa en el tianguis de san Ypolito entre la casa de los descalzos y el alameda» (AHCM, Actas, 351A: 24 noviembre 1594), y se vio si se podrían construir tiendas de propios como en Tlatelolco y San Juan: «y mandaron se escriba a los procuradores desta ciudad que residen en la corte supliquen a su magestad haga merced a esta ciudad de que en la redondez del dicho tianguetz de san Juan e de sant Ypolito y el de san-Tiago atento el gran sitio que tienen puedan hazer tiendas para propios della atento que no tiene sino muy poco» (AHCM, Actas, 346A: 23 octubre 1562); no se tiene información del resultado de la petición, si se llegaron a construir estas tiendas. Lo que sí se llegó a construir fue un quemadero de la Inquisición:

«Este dia se trato en razon del villete que se mando dar el cabildo pasado que fue para hazer cierta obra en el tianguetz de san Ypolito lo qual es para hazer un quemadero para la execucion de la justicia y cosas tocantes a la santa fe catolica y aviendose tratado se acordo que de propios y rentas desta ciudad se gaste en hazer el dicho quemador quatrocientos pesos de oro comun el qual se haga de piedra y cal y terraplenado en medio en el tianguetz de san Ypolito entre la yglesia de los descalzos y la alameda donde esta ciudad señalare» (AHCM, Actas, 351A: 15 julio 1596).

De este tianguis de San Hipólito hay una referencia gráfica en el *Códice Aubin* –fol. 58v– (Dibble, 1963: 114) con una glosa en náhuatl. Su aspecto da la impresión de ser una casa y no un tianguis, y la glosa no ofrece ningún dato para comprender su dibujo, si representan los puestos del mercado o tiendas.

El tianguis de San Juan se encontraba en el borde oeste de la traza, probablemente donde estaba el prehispánico tianguis de Moyotlan, y se fundó la iglesia del barrio de San Juan Moyotlan (Estrada, 2000: 119). La información sobre éste es la más tardía en las actas del Cabildo de la ciudad de México, ya que no aparece hasta la segunda mitad del siglo xvi; según Rubial que cita a Vetancurt estuvo en funcionamiento hasta mediados del siglo siguiente (2005: 32). Es extraño que no haya información más temprana de este tianguis que ya estaría en funcionamiento como mercado de la parcialidad antes de la llegada de los españoles.

Su localización entre la traza hispana y los barrios indios, bien comunicado con Coyoacán y otros pueblos para abastecerse, le hizo ser uno de los más importantes de la Ciudad de México. El *Manuscrito 106* de la Colección Goupil-Aubin –Biblioteca Nacional de París– (Durant-Forest, 1970) muestra el plano de un mercado que se ha denominado como «mercado de Tenochtitlan», pero no tiene ninguna indicación que asegure que es el tianguis de Tenochtitlan, ni dónde se

ubicaba en la isla. Las únicas referencias urbanas que se pueden ver son un palacio o casa de un gobernante marcada por los cuatro discos concéntricos, y alrededor unos portales como los que se describen en Tlatelolco. En el centro hay una estructura como la que se ha indicado que se llamaba *momoztli*. Como no aparece un pozo o fuente se podría decir que no es Tlatelolco, y para ser la Plaza Mayor faltaría la acequia real, así que es probable que fuera San Juan Moyotlan con el palacio del gobernante indígena de la parcialidad. Además, se entendería la presencia de productos indígenas e hispanos como la guitarra debido a su ubicación tan especial.

Francisco Cervantes de Salazar (2001: 49-51, 52, 54) lo describe en el diálogo sobre el interior de la ciudad haciendo hincapié en los productos indígenas que allí se encontraban y que compraban indios y españoles por igual:

- «ALFARO: [...] Allí cerca, y frente al tercer lado, tienen los indios un amplísimo mercado, en cuyo centro tocan una campana puesta en alto. [...] ¡Qué gran número de indios de todas clases y edades acuden aquí para comprar y vender! ¡Qué orden guardan los vendedores, y cuántas cosas tienen, que nunca vi en otra parte!
- ALFARO: ¿Pero qué es lo que venden esos indios e indias que están ahí sentados? Porque las más parecen a la vista cosas de poco precio y calidad.
- ZUAZO: Son frutos de la tierra; ají, frijoles, aguacates, guayabas, mameyes, zapotes, camotes, xocotes y otras producciones de esta clase.
- ALFARO: Nombres tan desconocidos como los frutos. ¿Y qué bebidas son las que hay en esas grandes ollas de barro?
- ZUAZO: Atole, chíán, zozol, hechas de harina de ciertas semillas.
- ALFARO: ¡Vaya unos nombres extraños!
- ZUAZO: Como los nuestros para los indios.
- ALFARO: Ese líquido negro con que se untan las piernas como si fuera betún, y se las ponen más negras que las de un etíope, ¿qué es? ¿Y qué es aquella cosa, negra también, que parece lodo, con que se untan y embarran la cabeza? Dime para qué hacen esto.
- ZUAZO: Al líquido llaman los indios ogitl, y le usan contra el frío y la sarna. Al barro llaman en su lengua zoquitl o quahtepuztli, muy propio para teñir de negro los cabellos y matar los piojos.
- ALFARO: Medicinas desconocidas a Hipócrates, Avicena, Dioscórides y Galeno. Veo también de venta una gran cantidad de gusanos: deseo saber para qué sirven, porque es cosa de risa.
- ZAMORA: Son gusanos del agua, y los traen de la laguna. Los indios les llaman oquilin; ellos los comen y también los dan a sus aves [...].
- ZAMORA: Véndense también otras semillas de virtudes varias, como chía, guauhtli, y mil clases de yerbas y raíces, como son el iztacpatli, que evacua las flemas; el tlalcacahuatl y el izticpatli, que quitan la calentura; el culuzizicaztli, que despeja la cabeza, y el ololiuhqui, que sana las llagas y heridas solapadas. También la raíz que llamamos de Michoacán, de cuya virtud purgativa tienen tan benéfica experiencia indios y españoles, que ni el ruibarbo, escamonea y casia púpula, que los médicos llaman medicina bendita, son de tanto uso y utilidad.
- ALFARO: [...] Mas aquellas hojas tan grandes y gruesas, terminadas en una aguda púa, y guarnecidas de terribles espinas en ambas orillas, sobre que ponen tantas yerbas, raíces y otras muchas cosas, ¿de qué árbol son?
- ZAMORA: Del que nosotros llamamos maguey, y los indios metl, el cual sirve para tantos usos y tan importantes, que no le igualó en esto la antigua espada de Delfos. Y si no fuera porque es comunísimo en Indias, nada habría en ellas que causara mayor admiración.

- ALFARO: Cosas increíble me refieres. ¿Qué vestidos son esos tan blancos, y con labores de diversos colores?
- ZAMORA: Enaguas y huipiles, ropas de las indias, y mantas que los hombres usan por capas. La mayor parte son de algodón, porque las más ordinarias se hacen de nequen, o hilo de maguey».

Pilar Gonzalbo Aizpuru (2009: 192) indica, al describir la vida cotidiana de la Ciudad de México, que «las calles que confluían en el tianguis de San Juan eran muy solicitadas para la construcción de portales, ya que siempre hubo una considerable concurrencia de potenciales compradores. Además, según alegaban los solicitantes, «de hacerse el dicho portal redundaría en pulisía y autoridad de la ciudad y se hace grande beneficio a la gente del Tianguis por el socorro que tendrán en el Portal» (nota de Gonzalbo Aizpuru: AHCM, Portales, resolución del Cabildo de la ciudad en 14 de noviembre de 1604). Junto al tianguis se negaron a dar a una mujer india unos solares para hacer una casa ya que estaban señalados para ser «de propios», es decir, pertenecía al cabildo y se utilizarían para hacer tiendas:

«Este día platicaron los dichos señores justicia regidores sobre que Juanes de Lugo vecino desta ciudad y casado con Ana Nuñez [sic] yndia pidió a este ayuntamiento se le hiziese merced de un pedazo de solar junto al tianguis de San Juan e no hubo lugar de se le dar porque Antonio de Carbajal regidor siendo diputado le señaló para hazer en el dos tiendas para propios desta ciudad lo qual vissto por el señor Juanes de Lugo parecio con la dicha Ana su muger ante el gobernador y alcaldes yndios desta ciudad de la parte de Mexico y les pidió merced del dicho pedazo de solar la qual dicha merced se le hizo a la dicha Ana Nuñez porque el dicho gobernador y alcaldes yndios como consta por el titulo que de ello le dieron firmado de ellos y de pedir de Santiago yndio escribano que se nombra de su audiencia escrito en lengua mexicana su tener del qual dicho mandamiento: [...] le visto su pedimiento he hizimos merced de un pedazo de tierra donde hiciese su casa a la dicha Ana Nuñez junto al tianguis junto a la calle real para que este y viva en ella».

A lo que la ciudad responde:

«E porque si a lo suso dicho se diere lugar seria en gran daño de toda esta Nueva España en general y en grand quiebra y disminucion particular desta ciudad y sus preheminiencias y de donde podrían resultar graves desasosiego para lo de adelante porque demas del desacato que tuvo el dicho Juanes de Lugo en pedir a los dichos yndios el dicho pedazo de solar habiendoselo negado esta ciudad y estando señalado para propios della» (AHCM, Actas, 345A: 9-19 febrero 1560).

Y no fue la única, a Cristóbal Martín se le mandó derruir

«... cierto edeficio en el tianguis de san Juan ques mercado publico e porque el dicho hedeficio es en daño notorio desta dicha ciudad e del dicho tianguis e mercado demas que para lo hazer no a pedido lizencia a esta ciudad ni se a dado al alarife que esta ciudad tiene para que se lo señale demas que por otras personas se ha querido hazer edeficios en el mismo lugar que lo ha hecho el dicho Cristobal Martin e no se ha consentido ni permitido por ser en tan notable perjuyzio asi desta dicha ciudad como del dicho mercado e de los reinos e tratantes en él» (AHCM, Actas, 347A: 25 febrero 1573).

Sin embargo, se le otorgó un sitio a «... Francisco Garcia le hicieron merced del suelo de una casa que tiene al tianguis de San Juan...» (AHCM, Actas, 346A: 17 noviembre 1564). De todas las tiendas que pudieron establecerse sólo se sabe que una de las tiendas era un portal

para un vidriero (AHCM, Actas, 345A: 4 noviembre 1560). Pero a finales de siglo el aspecto del tianguis empezó a cambiar y tal vez a asemejarse a la plaza Mayor con sus portales y se aceptó la solicitud de Cristóbal de la Cerda que estaba construyendo unas casas frente al tianguis para hacer portales, los cuales «se sigue utilidad y provecho a los naturales para el abrigo de las aguas quando se les ofreciere estas en su tianguis como lo estan de ordinario demas de la pulicia y ornato que sera para el dicho tianguis el hazerse los dichos portales porque pañeando esquina con esquina de los de Tejada sera cosa de mucha elegancia y buena apariencia» (AHCM, Actas, 352A: 22 mayo 1598).

A San Juan, como a Tlatelolco, llegaba un caño de agua desde Chapultepec (AHCM, Actas, 345A: 19 noviembre 1582; 346A: 1 febrero 1583) y tenía una caja de agua (AHCM, Actas, 351A: 11 octubre 1596).

III. Administración de los tianguis

El orden en los tianguis siguió estando bajo el control de los principales y alguaciles indígenas que asignaban los sitios y vigilaban el funcionamiento, además de «tener cuidado de los agravios y/o delitos que se puedan cometer contra los indios», y que se pagaran los precios establecidos (Estrada, 2000: 70, 79, 83). Para comprender esta organización se tomará como referencia la situación de Coyoacán y de Tlaxcala.

La *Colección de documentos sobre Coyoacán* (vol. II) (1978) realizada por Jesús Monjarás-Ruiz y Pedro Carrasco muestra el control de los principales y alguaciles en una pesquisa de 1578 (AGN, Vínculos, vol. 242, exp. D) sobre cómo don Baltasar de León, coadjutor de la ciudad, se llevaba los derechos de los pagos de los que iban a vender al tianguis cuando le pertenecían a don Felipe, cacique menor de edad (1978: 41). El intérprete Sebastián Moreno explicó cómo –desde don Juan de Guzmán (1525-1569), antepasado del joven– el cacique recibía los pagos de los vendedores a través de varios alguaciles que lo cobraban. Las cantidades en especie no eran muy altas, e incluso «a nadie apremyavan ny prendian por este tributo, sino que el que lo queria dar de buena gana lo dava y el que no, no» (1978: 41). En total podían llegar a 600 cacaoes que se repartían entre dos alguaciles y el mayordomo de don Baltasar «para los gastos que se hazen con los oficiales de la justicia que viven lexos de esta villa e vienen a negociar con el gobernador e alcaldes» (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 42).

Lo obtenido se utilizaba para la sustentación de los principales «e comyda de los tequytlatos e principales de esta jurisdizion e de otras partes que venyan a negocios e no podian volver aquella noche a su casa» (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 41-42).

El resultado de la investigación fue la cancelación del cobro del tributo del tianguis, ordenado por el alcalde mayor Fernando de Portugal y de acuerdo con el virrey:

«... mandava e mando que de hoy en adelante para siempre jamas el dicho don Felipe menor ny su tutor en su nombre ny coadjutor, alcaldes ny rregidores, alguaziles jurados ny otra persona alguna sea osado de cobrar en los dichos tianguis que se hizieren en esta villa ny sujetos los dichos derechos de los que vienen a vender sus mercaderias en poca ny en mucha cantidad ny mandarlos cobrar los arriba dichos ny otro gobernador, alcaldes ni rregidores, alguaziles mayordomos jurados que subcedan de aqui adelante so pena de suspension de oficio y desterrados de esta villa e su partido por tres años al gobernador alcaldes e rregidores e mayordomos de esta villa y a los alguaciles e jurados que lo cobraren dozientos azotes e diez años de destierro en lo qual les e por condenados lo qontrario haziendo por la primera vez, por la segunda doblado e por la

tercera pedimento de bienes e seran castigados por todo rigor de derecho e ansi lo mando e lo firmo» (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 45).

Diego Pérez de Zamora –tutor de don Felipe– a través de Pedro de Vega, presentó una apelación en la Real Audiencia (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 47) por los beneficios que perdería. Estos recursos son los que aparecen en el testamento de doña Mencía de la Cruz, 1576 (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 130-131), y que procedían de «lo que me pertenesce el día del tianguis y que lo que me ban dando de chile, tomates, y sal y los seys almudes myos y lo que con ellos segavan y los dozientos cacaoos que me pertenescen todo lo doy a mi hijo don Fernando de Guzman para que de ello se sustente», y que son los que don Felipe recibiría ya que doña Mencía era su abuela (Lebeuf, 2009: 21).

De esta investigación se puede extraer que desde tiempo prehispánico –según los naturales– y durante los primeros años de la colonia hasta 1578, los señores indígenas de Coyoacán recaudaban con sus alguaciles los tributos de los mercaderes y vendedores del tianguis que se realizaba los lunes en la plaza de la ciudad.

Ahora se verá qué ocurría en Tlaxcala, según la información obtenida en las *Actas del Cabildo* (Celestino Solís, 1985) entre 1547 y 1567, en relación al orden de los tianguis.

En esta ciudad el cabildo indígena elegía cada año cuatro encargados del tianguis «tianguiz topileque» (ACT, 31 diciembre 1547; 21 diciembre 1549; 7 enero 1550; 1 enero 1552; 1 enero 1561), cuyo trabajo era vigilar el tianguis (ACT, 31 diciembre 1547). Se les eligió porque «son de buen corazón, no son violentos y nunca han sido puestos en vergüenza, nada malo se sabe de ellos, viven correctamente; por esta causa desempeñarán bien su tequitl (cargo)» (ACT, 21 diciembre de 1549). Estos cuatro topileque eran parte del cabildo y tuvieron otros cargos allí, como Leonardo Couazin, que fue portero del cabildo en 1552 y encargado del tianguis en 1547, y Juan Quaquachtzin, que fue alguacil en 1547 y encargado en 1549.

En enero de 1550 se indica cómo organizaban entre ellos la supervisión del tianguis:

«Les ordeno a los cuatro alcaldes para que funjan como diputados del ‘mercado’ (tianquizco); primero empezó don Juan Gutierrez, verificará todas las ordenanzas del ‘mercado’ (tianquizco); entonces le sucederá Juan Jiménez; luego Pablo de Galica y, por último, Gaspar de Luna; al terminar (la rotación) nuevamente se iniciará con don Juan Gutiérrez» (Celestino Solís, 1985: 283).

James Lockhart (1999: 272) señala que además de supervisar el mercado también juzgaban los litigios, igual que hacían en el periodo prehispánico los *pochtecatlatoque* y sus alguaciles *tianquizpan tlayacanque* (Rojas, 1986: 230, 232).

Se han expuesto aquí dos ejemplos de cómo el cabildo indígena controlaba la organización de los tianguis, lo que, unido a lo indicado por María Isabel Estrada en su tesis sobre las comunidades indígenas de Tenochtitlan y Tlatelolco (2000: 70, 79, 83), y a que el gobierno indígena de México reclamó la petición del Cabildo español de trasladar el tianguis de México (AHCM, Actas, 342A: 28 noviembre 1533), se enfrenta a la idea de Charles Gibson (2005: 365) de que el cambio de control de los mercados de Tenochtitlan y Tlatelolco pasó con rapidez a las autoridades españolas; además, la falta de actas del Cabildo de México y del de Tlaxcala sobre el gobierno de estos dos lugares muestra que su organización dependió del cabildo indígena y no del español.

Lockhart (1999: 272) presta gran atención a la tributación de los mercaderes, realizada por cada grupo de comerciantes como una entidad, aunque cada miembro contribuía indivi-

dualmente, siendo los pagos según el volumen de comercio más que según el valor comercial; por ejemplo: leña, 22 tomines; candelas, 6 tomines; cuellos, medio tomín. Los *tianquizhuaque «poseedores del mercado»* pagaban el impuesto al representante del *tlatoani* (Lockhart, 1999: 272), el *tianquiz topileque*.

En Coyoacán la tributación cambió de ser anual con don Juan de Guzmán por los puestos y reconocimiento de la plaza (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 194-196), a pagarse cada lunes día de tianguis en 1576 y 1578 –testamento de doña Mencía de la Cruz y pleito de los derechos de don Felipe– (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 130, 42-45) y, finalmente, a ser anulada por completo por el alcalde mayor (Monjarás-Ruiz y Carrasco, 1978: 45). Esto plantea qué beneficios obtendría la ciudad a partir de 1578, y cómo se compensó esta anulación si los mercaderes que iban a Coyoacán no encontraban mesones, tabernas ni tiendas –al menos no muchas en el estilo español conocido– donde hacer gastos en beneficio de la ciudad, aunque seguramente sí habría vendedores de comida preparada en esta plaza como en la Ciudad de México. El mayor provecho de esta acción lo obtendría el gobierno español que, quitando los derechos sobre el tianguis al cacique le hacía perder prestigio y, sobre todo, poder político y económico.

Cuánto de lo dicho para Coyoacán se puede aplicar a la Ciudad de México es difícil de precisar, pero teniendo en cuenta que la organización era similar a la de Coyoacán, los gobernantes indios de las parcialidades mexicanas también recibirían pagos semejantes, y con bastante seguridad fue así tras la visita de Jerónimo Valderrama en 1565, que acabó con la exención del pago de tributos por parte de los indios de la Ciudad de México que estableció Hernán Cortés tras la toma de Tenochtitlan (Estrada, 2000: 95, 168).

Antes de la llegada de los españoles los mercados se celebraban con una periodicidad basada en su calendario que dependía del tamaño de la ciudad: cuanto más numerosa fuera la población, más frecuentes eran los mercados. Por ello, en el centro de México se celebraban mercados diariamente en los centros más importantes como Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco y Tlaxcala, mientras que para casi todas las poblaciones la norma general sería cada cinco días. En las ciudades en las que los mercados eran diarios, el mercado del quinto día era más grande y más importante que el mercado diario (Hassig, 1990: 91).

Ross Hassig desarrolla las modificaciones en los mercados por la entrada del calendario cristiano, que cambió el ciclo de cinco días a siete, que se introdujo sin intención de cambiar los ciclos. Cortés prohibió celebrar mercados los domingos y días de guardar, lo cual hizo que la programación de los mercados fuera caótica (Hassig, 1990: 247). El virrey requirió que los días de mercado no entraran en conflicto, por lo que mercados de cinco días coexistieron con mercados de siete días (Hassig, 1990: 248). Cada localidad podía mantener un solo mercado por ciclo o adoptar mercados múltiples, ya que tener sólo un mercado en un ciclo de siete días suponía una considerable pérdida económica, por lo que se resolvió considerando la importancia del lugar si debía tener uno o dos días (Hassig, 1990: 249).

A partir de 1540, los tianguis se realizaban en días concretos de la semana, estando prohibidos por el Cabildo los días de pascua, domingos y fiestas: «en los tales días de fiesta los yndios no tengan ni hagan tianguis ni los dichos yndios ni otras personas no tengan ni vendan en los dichos tianguis paños ni frazadas ni mantas ni camisas ni otras mercaderías algunas» (AHCM, Actas, 344A: 31 agosto de 1545; Estrada, 2000: 142).

Hassig (1990: 249) indica el siguiente calendario semanal para los tianguis de la Ciudad de México: San Juan, el más importante, se celebraba a diario siendo el día principal el sábado; San Hipólito se celebraba miércoles y viernes hasta 1545, que pasó al miércoles y jueves. En 1579 San Hipólito cambió a los lunes, San Juan los sábados y Santiago Tlatelolco los jueves.

No indica ningún día para el de Juan Velázquez, del que es difícil tener información por su corta duración, ni tampoco para el tianguis de México, que podría celebrarse en martes, único día que no se celebraba ningún otro, si es que no se celebraba todos los días por su importancia. En la plaza Mayor, como se verá, se celebraba el mercado todos los días, llegando a quitar compradores y vendedores a los mercados indígenas. Este calendario debió de cambiar más adelante, según la descripción de Vázquez de Espinosa para 1626 (1992: 246): «San Juan: domingo, lunes y martes; en Santiago la hay todos los días; [...] en San Hipólito, miércoles y jueves».

Los tianguis se establecían temprano por la mañana y se insistía para que se quitaran después de la oración (Estrada, 2000: 142), aunque parece que en la plaza mayor quedaba el mercado nocturno del Tianguillo, posiblemente de objetos robados, que se mandó quitar en 1689 (Rubial, 2005: 62), y que se creó junto con el Baratillo hacia 1609, por lo que queda fuera del periodo de este estudio.

Como se ha visto en este artículo, el funcionamiento de los tianguis y sus participantes –vendedores y compradores– no tuvo grandes alteraciones. Es cierto que cambiaron los productos que se quedaron obsoletos por otros nuevos con gran demanda, pero sus vendedores siguieron siendo los mismos, las tasas que pagaban se adaptaron a la nueva situación, igual que la celebración de los mercados, y al menos en ese siglo se mantuvo su control en manos del Cabildo indígena y otros señores indios, y en sus alguaciles. Su localización, como se ha indicado, no es del todo precisa por falta de información, pero según su cercanía o lejanía de la traza de la Ciudad de México, la cantidad de productos y compradores hispanos aumentaba, siendo mayor en los tianguis de Juan Velázquez y de San Hipólito, los únicos que se fundaron por los españoles, mientras que los otros tres descritos estaban donde se ubicaron sus antecedentes prehispánicos, igual que los que pudiera haber en cada barrio pero de los que no hay constancia.

IV. Bibliografía

- BERDAN, Frances F., y ANAWALT, Patricia (1992): *The Codex Mendoza*. University of California Press. Estados Unidos.
- CELESTINO SOLÍS, Eustaquio (1985): *Actas de Cabildo de Tlaxcala: 1547-1567*. AGN-CIESAS-Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. México.
- CERVANTES DE SALAZAR, FRANCISCO (2001): *México en 1554. Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar*. México: UNAM.
- CÓDICE MENDOZA: ver BERDAN y ANAWALT (1992).
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (2008): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Homo Legens.
- DIBBLE, Charles E. (1963): *Códice Aubin*. Madrid: Porrúa.
- DURÁN, Fray Diego (1967): *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. México: Porrúa.
- (1995): *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. México: Cien de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- DURANT-FOREST, Jacqueline de (1970): «La monnaie chez les Aztèques», *Cahiers Vilfredo Pareto. Revue Européenne d'Histoire des Sciences Sociales*, vol. 21: 235-245. Ginebra.
- ESTRADA, María Isabel (2000): *San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la Ciudad de México: 1521-1700*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- GIBSON, Charles (2007): *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México: Siglo XXI.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (2009): *Vivir en la Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*. México: El Colegio de México.
- HASSIG, Ross (1990): *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*. México: Alianza Editorial Mexicana.
- LEBEUF, Arnold (2009): *Un cariño excesivo de don Joseph Moctezuma*. Tlilan Tlalapan. México.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel, y AGUILERA GARCÍA, María del Carmen (1986): *Mapa de México-Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*. México: Celanese Mexicana, S. A.
- LOCKHART, James (1999): *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ LUJÁN, Leonardo, y OLMEDO, Bertina (2010): «Los monolitos del mercado y el glifo tianquiztli», *Arqueología Mexicana*, vol. 101: 18-21. México.
- MIER y TERÁN, Lucía (2005): *La primera traza de la Ciudad de México, 1524-1535*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MONJARÁS-RUIZ, Jesús, y CARRASCO, Pedro (1978): *Colección de documentos sobre Coyoacán*. Vol. II. México: ENAH.
- ROJAS, José Luis de (1986): *México-Tenochtitlán. Economía y sociedad en el siglo XVI*. México: El Colegio de Michoacán-Fondo de Cultura Económica.
- RUBIAL, Antonio (2005): *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*. Taurus. México.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de (1979): *Códice Florentino*. Gobierno de la República. México.
— (2001): *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Madrid: Dastin.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio (1992): *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Historia 16. Madrid.

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN):

- 1575-1600. General de Parte I y II, volúmenes 1 al 6.
- 1578. Vínculos, vol. 242, exp. I. En Monjarás-Ruiz y Carrasco (1978).

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AHCM):

- 1524-1599. Actas del Cabildo de la Ciudad de México (ACT), volúmenes 340A al 352A.